



REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE: MATRIMONIO

- Solicitud debidamente llenada de puño y letra de los interesados
- Copia certificada del Acta de Nacimiento de los pretendidos o interesados expedida por el Registro Civil (original y reciente)
- Identificación oficial (copia) de los pretendidos o interesados.
- Certificado médico de buena salud expedido por la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, acompañado de los análisis de laboratorio prenupciales.
- Cartilla militar
- 04 testigos con identificación oficial (copia) /no pueden ser testigos los padres de los pretendidos o interesados.
- Si cualesquiera de los pretendidos o interesados estuviese registrado en otra oficialía ajena a donde se celebrara el matrimonio, deberá acreditar que no ha tenido otro matrimonio mediante una constancia de no matrimonio expedida por el oficial del registro civil donde se encuentra asentado su nacimiento.

NOTA: TODOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 94 al 109 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, VIGENTE.